



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE JULIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de junio de 2019.-

ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

2º.- Aprobar el número, denominación, características y retribución del personal eventual.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos, limpieza y docencia de la actividad de pádel en las Pistas de Pádel de Espinardo”, con un precio máximo de 357.809,79€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 432.949,85€; Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del suministro de “Cartuchos y tóner para impresoras del Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 97.769,73€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 118.301,37€; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

5º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar el Proyecto y el Pliego



de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Pistas multideporte en varios jardines en El Palmar (Murcia). Tres lotes”, con un precio máximo total de 45.720,68€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 55.322,02€, Plazo de duración: dos (2) meses, para cada uno de los lotes”.-

- 6º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, la ejecución de las obras relativas a “Reparaciones en la Escuela Infantil Municipal Beniaján (Murcia)”, a favor de la mercantil Construcciones Juan Gregorio, S.L., en la cantidad de 47.499,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 57.473,79€, Plazo de duración: cuarenta y cinco (45) días naturales.-
- 7º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, la ejecución de las obras relativas a “Ampliación y sustitución de césped artificial en el Campo de Fútbol de Churra”, a favor de la mercantil Agrupación Diversificada, S.L.U., en la cantidad de 181.909,09€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 220.110,00€, Plazo de duración: tres (3) meses.-
- 8º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la concesión de servicios de “Cantina en las instalaciones municipales deportivas de la Piscina Murcia Parque”, a favor de D^a. Cristina Mármol Martínez-Abarca, por un canon anual de 1.050,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 1.270,50€/año; Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 9º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios, la realización del “Suministro de un sistema de visualización, grabación, gestión y analítica de vídeo en dependencias municipales”, a favor de la UTE-Nec Ibérica, S.L. y Murciana de Tráfico, S.A. (UTE Videowall MiMurcia), en la cantidad de 638.400,00€ más 21% I.V.A., lo que hace un total de 772.464,00€; Plazo de duración: cuatro (4) meses, sin posibilidad de prórroga.-
- 10º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Adaptar el contenido del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 22 de marzo de 2019, relativo al contrato de las obras de “Reforma de planta baja del Centro Social de Mayores de



Cabezo de Torres, Murcia”, en cuanto a nueva designación de supervisor municipal de dichas obras, así como designar como unidad encargada del seguimiento y la ejecución ordinaria del contrato al Área de Descentralización y Participación Ciudadana y a la Oficina de Obras y Proyectos Municipales”.-

- 11º.- Declarar desierta la convocatoria de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Pabellón de Santa María de Gracia”, al no haber concurrido ningún licitador.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRANSPORTES:

- 12º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto en concepto de “Abono de liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, correspondiente a mayo 2019”, a favor de Tranvía de Murcia, SA, por importe de 871.608,16€.-
- 13º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto en concepto de “Abono de liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente a mayo 2019”, a favor de Transportes de Murcia UTE, por importe de 293.689,74€.-
- 14º.- Modificar acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2019, por el que se aprobó el texto del Convenio Específico con la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la implantación de mejoras en el transporte público de Murcia líneas 78 y 30, año 2019, en el sentido de subsanar error tipográfico en el CIF de la Consejería.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 15º.- Someter el Avance del Plan Especial en parcela SO1 de la Unidad de Ejecución III del Plan Parcial CR-5 (TA-379), Santiago y Zairaiche, al trámite de información pública.-



- 16º.- Someter el Avance del Plan Especial de Reordenación Urbana para cambio de uso en planta baja del solar sito en calle José María Bautista Hernández esquina calle Cortés, Murcia, al trámite de información pública.-
- 17º.- Aprobar la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución VI del Plan Especial UM-114 en Santiago y Zairaiche.-
- 18º.- Aprobar la liquidación provisional del importe de los gastos por la ejecución subsidiaria del Proyecto de Ejecución de las obras para la recepción del Sector TA-5374 “Urbanización Glorieta”, Fase I – Etapa I, por importe de 303.393,60 €, IVA excluido, a reserva de la liquidación definitiva; y requerir a las distintas entidades avalistas para que procedan al ingreso de la parte correspondiente de la garantía afectada por la ejecución subsidiaria del citad Proyecto.-
- 19º.- Estimar la solicitud formulada por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto, sobre concreción del importe del aval del 8% de los gastos de urbanización de dicha Unidad de Actuación, en relación con las Fases II y III.-
- 20º.- Aprobar la Memoria técnica relativa a actualización de obra en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto.-
- 21º.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesidad de Reparcelación de la Unidad de Actuación II del Sector ZP-Pn5, El Puntal, Murcia.-
- 22º.- Inadmitir solicitud de modificación del Proyecto de Reparcelación del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Equipamientos nº 4 de Murcia.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

- 23º.- Disponer y reconocer la obligación a favor de los premiados del “II Concurso de



Microrrelatos amateur Railes”, organizados por el Centro Cultural El Carmen y la Biblioteca El Carmen.-

24º.- Aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Murcia al Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia, promovido por la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto de los Teatros Romea y Circo y los cinco Auditorios Municipales.-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

25º.- Personación, como demandados, ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 179/2019, interpuesto sobre expediente nº 1602/2016 DU de Disciplina Urbanística.-

26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 130/2019, interpuesto sobre expediente de Personal de solicitud de reconocimiento y abono por trabajos realizados fuera de la jornada ordinaria.-

27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 167/2019, interpuesto por Comunidad Propietarios Edificio Jardín, sobre expediente nº 170/2017 de Responsabilidad Patrimonial.-

28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº187/2019, interpuesto sobre expediente nº 149/2018 de Responsabilidad Patrimonial.-

29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 156/2019, interpuesto sobre expedientes nº 2819/2018 y nº 2820/2018 de Sanciones de Tráfico.-



- 30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 201/2019, interpuesto por Generali España SA de Seguros y Reaseguros, sobre expediente nº 179/2017-RP de Responsabilidad Patrimonial.-
- 31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 136/2019, interpuesto sobre Sanción de Tráfico.-
- 32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 142/2019, interpuesto sobre Responsabilidad Patrimonial.-
- 33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 193/2019, interpuesto por Alterna Tecnologías, S.L., sobre reclamación de intereses de demora por retraso en el pago de facturas.-
- 34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 121/2019, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 35º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 137/2019, interpuesto sobre Sanción de Tráfico.-
- 36º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 111/2019, interpuesto sobre desestimación, por silencio administrativo, de reclamación administrativa de reconocimiento y abono por trabajos realizados fuera de jornada ordinaria.-
- 37º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 132/2019, siendo la mercantil concursada



Instituto Murciano de Fertilidad, S.L.U.-

38º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 127/2018, siendo la mercantil concursada Moviliti Sociedad Cooperativa.-

39º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 492/2018, siendo la mercantil concursada Egeamarpro, S.L.-

PROGRAMAS EUROPEOS:

40º.- Aprobar modificación del manual de procedimientos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado, Murcia I.T.: Innovación + Tradición, financiada con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020.Programa Operativo Pluriregional de España (POPE); con motivo de la constitución de la nueva Corporación.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

41º.- Solicitar a la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la revocación de la comisión de servicios otorgada a funcionaria de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, para el desempeño del puesto de “Jefatura de Servicio de Recaudación”; y solicitar nueva concesión de comisión de servicios para el desempeño del puesto de “Jefatura de Dependencia de Recaudación”.-

42º.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Murcia, respecto a distintos puestos.-

43º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a tres factura de la Empresa Vialta, relativas al suministro de diverso material médico para el



Servicio de Salud Laboral, por importe total de 1.700,57€-

44º.- Dar de alta, a diverso personal de la Policía Local, en el C.R.J. (150 horas).-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

45º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 25 de junio de 2019, por el que resuelve desestimar recurso de reposición interpuesto sobre reclamación de fijeza por la que se solicita, como medida cautelar, la suspensión de la ejecución de la O.E.P. 2015, así como indemnización por daños morales y ocupación fija de plazas que actualmente ocupan tanto funcionarios interinos como personal laboral. (Expte. 2019/01303/000036).

46º.- Dar de cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 25 de junio de 2019, por el que resuelve desestimar recurso de reposición interpuesto sobre reclamación fijeza por la que se solicita por varios interesados el reconocimiento de la condición de fijo, y la adopción de la medida cautelar de suspensión en la ejecución de la O.E.P. 2015 o exclusión de las plazas ocupadas.- (Expte. 2019/01303/000037).

47º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 2 de julio de 2019, por el que dispone la adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto regulación armonizada, con pluralidad de criterios, del "Servicio de organización de viajes nacionales e internacionales para el traslado de los participantes en el Plan Municipal de Intercambios Juveniles", a favor de la mercantil Halcón Viajes, S.A.U., en la cantidad de 70.000,00€ más el 10% de I.V.A., lo que hace un total de 77.000,00€; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable, anualmente, por tres (3) años más.-

48º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 2 de julio de 2019, por el que dispone la adjudicación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del "Servicio de



acompañamiento y monitoraje de los participantes en el Plan Municipal de Intercambios”, a favor de D. José Luis Marco Rubio, en la cantidad de 25.000,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 30.250,00€, al precio unitario por monitor y día de 115,00 € más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 139,15€; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable, anualmente, por tres (3) años más.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

